

SUMARIO

- **Alteración de productos sanitarios financiados**
- **Posibles devoluciones en receta electrónica**
- **Recetas falsas**
- **Revisión de los precios menores**
- **Exclusiones de la oferta del SNS**
- **Desaparición de recetas y sellos**
- **Recordatorio sobre los problemas detectados en la cumplimentación de los comprobantes de entrega de Receta Electrónica (Hojas Cupón Precinto)**
- **Fechas de entregas de recetas**

Alteración de productos sanitarios financiados

La Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia ha autorizado la alteración de los siguientes productos sanitarios incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud:

ACTIVE MEDICAL DISPOSABLE, S.A.U.:

CN	Tipo de producto	Nombre actual	Nombre nuevo
472845	Absorb inc orina día anat	PRESTERIL 8o U	AMD PANTS T.GRANDE 8oU
471581	Absorb inc orina noc anat	PRESTERIL 8o U	AMD PANTS T.MEDIA 8oU
467506	Absorb inc orina sup-noc anat	PRESTERIL 8o U	AMD PANTS T.GRANDE 8oU

Estos tres absorbentes de incontinencia de orina anatómicos, elásticos con malla, cambian sus especificaciones técnicas y pasan a ser anatómicos tipo PANTS.

Los absorbentes anatómicos tipo PANTS son absorbentes totalmente cerrados, a semejanza de una prenda de ropa interior, y no necesitan de un elemento de sujeción externo.

Estos productos, además de las especificaciones técnicas, modifican el nombre comercial. No obstante, mantiene su código nacional, precio e indicaciones; si bien, están indicados fundamentalmente para pacientes ambulatorios.

COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS, S.A.:

CN	Tipo de producto actual	Nombre actual
477521	APÓSITOS B OSTOM ARO RES SINT	DISCOS ADH ALTERNA CONFORT 3P CONVEX <35-60MM 5U
477976	APÓSITOS B OSTOM ARO RES SINT	DISCOS ADH ALTERNA CONFORT 3P CONVEX <38-60MM 5U
477984	APÓSITOS B OSTOM ARO RES SINT	DISCOS ADH ALTERNA CONFORT 3P CONVEX <41-60MM 5U

Estos tres productos sanitarios de ostomía cambian de especificaciones técnicas, se modifica el tipo de productos y el nombre comercial:

CN	Nuevo tipo de producto	Nuevo nombre
477521	APOSITOS B OSTOM RES SINT ACOPLAM ADH	EASIFLEX CONFORT SRP 50MM REC 10-48MM 5U
477976	APOSITOS B OSTOM RES SINT ACOPLAM ADH	EASIFLEX CONFORT CONVEX LIGHT 50MM REC 15-33MM 5U
477984	APOSITOS B OSTOM RES SINT ACOPLAM ADH	EASIFLEX CONFORT CONVEX LIGHT 50MM REC 15-43MM 5U

No obstante, mantienen su código nacional, precio e indicaciones.

Esta alteración posibilita que puedan estar disponibles en la financiación estos discos de ostomía con acoplamiento adhesivo, solos en un envase, sin las bolsas. Hasta la actualidad únicamente existían estos discos formando sets (sistema doble placa) junto a las bolsas de ostomía en un mismo envase.

COLOPLAST PRODUCTOS MÉDICOS, S.A.:

CN	Tipo de producto	Actual Nombre	Nuevo Nombre
488106	Apósitos b ostom res sint	BRAVA MOLDEABLE 10U	BRAVA ANILLO MOLDEABLE 10U

Este apósito de ostomía cambia sus especificaciones técnicas y pasa de tener forma de barra moldeable a anillo moldeable. También modifica su nombre comercial.

No obstante, mantiene su código nacional, precio e indicaciones (relleno de cavidades y pliegues de la piel periestomal para sellar el espacio entre el estoma y el disco adhesivo).

Posibles devoluciones en receta electrónica

Estamos detectando devoluciones de recetas, por parte de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, a farmacias que han dispensado varios envases a un mismo paciente sin tener en cuenta la posología que se indica en la ficha técnica.

El Concierto entre la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid indica en su Anexo 3: Condiciones necesarias para la dispensación de recetas médicas oficiales.

Punto 1. Requisitos para la dispensación.

1.1 Productos dispensables

1.1.6 Asimismo en la dispensación en receta electrónica, se indica:

“El farmacéutico sólo dispensará los medicamentos que le sean solicitados por el paciente, independientemente de los medicamentos dispensables que le aparezcan en el módulo de dispensación.

El farmacéutico, cuando a su juicio profesional detecte un posible error en la prescripción respecto al número de envases a dispensar, u otras circunstancias relacionadas con el medicamento, dispensará el/los envase/s suficiente/s para la continuidad de tratamiento y bloqueará la dispensación del resto de envases prescritos.”

Para evitar este tipo de devoluciones conviene revisar la ficha técnica de los medicamentos y comprobar su posología.

No obstante, os recordamos en este cuadro algunos de estos medicamentos:

CN	Medicamento	Posología en Ficha Técnica
668889	DECAPEPTYL TRIMESTRAL 11,25 mg	Trimestral
665072	DECAPEPTYL SEMESTRAL 22,5 mg	Semestral
663289	ELIGARD SEMESTRAL 45 mg	Semestral
700504	PROLIA 60 mg	Semestral
701735	ABILIFY MANTENA 300 mg	Mensual
665933	ACIDO IBANDRONICO TEVA 150 mg 3 comp.	1 comprimido al mes
691321	BINOSTO 70 mg comp. Efervescentes, 4 comp.	1 comprimido a la semana
677629	ACIDO IBANDRONICO KERN PHARMA 150 mg comp. 1 comp.	Mensual
677630	ACIDO IBANDRONICO KERN PHARMA 150 mg comp. 3 comp.	1 comprimido al mes
683553	ACIDO IBANDRONICO STADA 150 mg comp. 3 comp.	1 comprimido al mes
653346	BONVIVA 150 mg 1 comp.	Mensual
680443	ACIDO IBANDRONICO APOTEX 150 mg comp. 3 comp.	1 comprimido al mes
681983	ACIDO IBANDRONICO CINFA 150 mg comp. 1 comp.	Mensual
681985	ACIDO IBANDRONICO CINFA 150 mg comp. 3 comp.	1 comprimido al mes

Recetas falsas

Se ha recibido en este Colegio una comunicación de la Guardia Civil de Rivas Vaciamadrid solicitando la colaboración de las oficinas de farmacia en la investigación que llevan a cabo sobre falsificación de recetas.

En este sentido, nos solicitan que se compruebe en los libros recetarios la dispensación de recetas, en formato papel, de RIVOTRIL 2 mg 60 comprimidos presuntamente prescritas por Dña. Concepción Postigo Llorente. Colegiada con el nº 28/35748-1 y número de CIAS de la Comunidad de Madrid, 1611915014B.

Si se detecta alguna de estas recetas, se ruega ponerlo en conocimiento de la Guardia Civil de Rivas Vaciamadrid, a través del teléfono 916700259, ext.17-36, a la mayor brevedad posible.

Revisión de los precios menores

En el Nomenclátor oficial de este mes de **octubre se incluye la actualización de los precios menores** de las agrupaciones homogéneas de medicamentos, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 177/2014, de 21 de marzo, por el que se regula el sistema de precios de referencia y de agrupaciones homogéneas de medicamentos en el Sistema Nacional de Salud, y determinados sistemas de información en materia de financiación y precios de los medicamentos y productos sanitarios.

Así, el capítulo III “Sistema de agrupaciones homogéneas de medicamentos”, artículo 8: “Agrupaciones homogéneas de medicamentos, fijación y revisión de los precios menores y precios más bajos”, punto 6, indica:

*Los precios menores de las agrupaciones homogéneas de medicamentos serán **revisados con carácter trimestral** dentro del año natural. El nuevo precio menor revisado de cada agrupación homogénea se corresponderá con el precio de la presentación de precio más bajo en el momento de cada actualización trimestral y se fijará automáticamente en el Nomenclátor oficial de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud correspondiente a los meses de **enero, abril, julio y octubre**.*

Exclusiones de la oferta del SNS

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad comunica los medicamentos que van a ser excluidos de la prestación farmacéutica con una **antelación de tres meses**.

Los siguientes medicamentos serán **excluidos** de la prestación farmacéutica del SNS, MUFACE, ISFAS, MUGEJU y entidades asimiladas a partir del mes de **OCTUBRE de 2019**, según la información adelantada del Nomenclátor Oficial del mes de agosto de 2019.

Medicamento	Código Nacional
DOLALGIAL 125MG 20 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS	683748

Desaparición de recetas y sellos

- 1) La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid nos comunica las denuncias de robos de talonarios de recetas oficiales de estupefacientes y otras recetas oficiales:
 - ✓ Dra. Dña. Ana Irina Padrón García, con nº de colegiada 28/71682-7. Talonario MR20218418. C.C.A.D. caritas.

- ✓ Dr. D. Francisco de Asís Alcántara Nicolás, con nº de colegiado 19/03989-3. Talonario MR30209619. Hospital Gómez Ulla.
 - ✓ Dra. Dña. Victoria Moreno Celda, con nº de colegiada 28/32369-6. Talonario MR20216196. Hospital U. La Paz.
 - ✓ Dra. Dña. Marta Esteban Martín, con nº de colegiada 28/68490-1. Talonario MD33719444. C.S. Aravaca.
 - ✓ Dra. Dña. Laura Gutiérrez Pascual, con nº de colegiada 28/62505-1. Talonario MR10209661. Hospital Gómez Ulla.
 - ✓ Dra. Dña. M.^a Ángeles Núñez Hernández, con nº de colegiada 28/32275-2. Talonario MR60209655. Hospital Gómez Ulla.
- 2) La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid nos comunica la existencia de recetas informatizadas, aparentemente prescritas a través del sistema informático utilizado en los Centros de Salud AP-MADRID, lo que les da una notable impresión de autenticidad.

No obstante, tanto la Dra. Dña. M.^a Cristina Martín Muñoz, como el Dr. Juan Carlos Hermosa Hernán, confirman que las supuestas firmas que aparecen en las recetas, cuyas copias se adjuntan, no corresponde con las suyas.

Comunidad de Madrid		RECETA MÉDICA OFICIAL		Sistema Nacional de Salud											
PRESCRIPCIÓN (Consiglar el producto. En caso de medicamento: forma farmacéutica, vía administ., dosis por unidad y unidades por envase). DPS Nº env. 1 RIVOTRIL 2MG 60 CQMPRIMIDOS 2MG ORAL COMPRIMIDOS		Duración del tratamiento 30 días Posología: Ver horario de medicación Fecha prevista dispensación 05.09.2019		Identificación PA											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Posología</th> <th>Cesayuno</th> <th>Comida</th> <th>Cena</th> <th>Al acostarse</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>		Posología	Cesayuno	Comida	Cena	Al acostarse	1	1	1	1	1	Información al farmacéutico y visado, en su caso. CIAS 1610340102R Dr. Juan Carlos Hermosa Hernán Cól. 28/46114-8 MÉDICO (Datos de identificación y firma).		Fecha de prescripción 05-09-2019 /	
Posología	Cesayuno	Comida	Cena	Al acostarse											
1	1	1	1	1											
AS.S.S. - T.L.O. ROCHE FARMACIA, S.A. Rivotril 2 - 60 comp. - 4 mg C.N. 819029 8 470008 190294		Motivo de la sustitución ☐ urgencia ☐ desabastecimiento ☐ precio referencia Firma del farmacéutico		FARMACIA (NIF/CIF, datos de identificación, fecha dispensación y firma).											
La validez de esta receta expira a los 10 días naturales de la fecha prevista para dispensación o en su defecto, de la fecha de prescripción. La medicación prescrita no superará los tres meses de tratamiento. La receta es válida para una única dispensación en la farmacia.		 MD9 3779279 59		En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 13/1999, se informa de que estos datos serán incorporados al fichero "Clasificación de la Prestación Farmacéutica" para la gestión y control de la Prestación Farmacéutica, cuyo órgano responsable es la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. La información sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá obtenerse a través del teléfono 012.											

Comunidad de Madrid		RECETA MÉDICA OFICIAL		Sistema Nacional de Salud	
PRESCRIPCIÓN (Conservar el producto. En caso de medicamento-forma farmacéutica, vía administr., dosis por unidad y unidades por envase). DPS Nº env. 1 RIVOTRIL 2MG 60 COMPRIMIDOS 2MG ORAL COMPRIMIDOS		Duración del tratamiento 30 días Pósología: Ver horario de medicación Fecha prevista dispensación 07-08-2019		PAC (datos de identificación) 4 Fecha de prescripción: 07-08-2019	
Información al farmacéutico y visado, en su caso. CUPONES PRECINTO		Motivo de la sustitución ☐ urgencia. ☐ desabastecimiento. ☐ precio referencia. Firma del farmacéutico		CIAS 1605620109E Dr./Dra. MARTÍN MUÑOZ, MARIA CRISTINA Col. 28/50599-2 MÉDICO (Datos de identificación y firma).	
La validez de esta receta expira a los 10 días naturales de la fecha prevista para dispensación o en su defecto, de la fecha de prescripción. La medicación prescrita no superará los tres meses de tratamiento. La receta es válida para una única dispensación en la farmacia.		FARMACIA (NIF/CIF, datos de identificación, fecha dispensación y firma). En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, se informa de que estos datos serán incorporados al fichero "Gestión de la Prestación Farmacéutica" para la gestión y control de la Prestación Farmacéutica, cuyo órgano responsable es la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. La información sobre la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá obtenerse a través del teléfono 012.		MD6 3779254 85	

- 3) La Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, nos comunica el extravío del sello médico perteneciente al Dr. D. Adolfo Gutiérrez Fernández, con nº de colegiado 24042194 y con CIAS 1703904028L. Hospital de León.
- 4) El Departamento de Prestaciones Sanitarias de Muface nos comunica el robo/extravío de varios talonarios de recetas en distintas comunidades:
 - ✓ Barcelona: Y15950861301 / Y17952604726
 - ✓ Murcia: Y10955466501/Y12949953501/Y16942012176/ Y18963663676/ Y19955467951
 - ✓ Tenerife: Y10940780576/Y10941688626/ Y12940780601/ Y15908903726.
 - ✓ Vigo: Y12959955251.
 - ✓ Granada: Y17906528751/ Y19928327651
 - ✓ Albacete: Y15952360051
 - ✓ Jaén: Y10959293126
 - ✓ Lugo: Y 15957446451
 - ✓ Zaragoza: Y13953741176
 - ✓ Murcia: Y 12955271451
 - ✓ A Coruña: Y 14955513651/ Y 19955194601
- 5) La Delegación Provincial de ISFAS nos comunica el extravío de dos talonarios de recetas cuyos números son:
 Letra W y últimos 9 dígitos:
 436479404, 436479405, 436479406, 436479408, 436479409,
 436479410, 436479411, 436479412, 436479413, 436479414, 436479415,
 436479416, 436479417, 436479418, 436479419, 436479420, 436479421,
 436479422, 436479423, 436479424, 436479425, 436479430,
 436479431, 436479432, 436479433, 436479434, 436479435,
 436479436, 436479437, 436479438, 436479439, 436479440,

436479441, 436479442, 436479443, 436479444, 436479445,
436479446, 436479447, 436479448, 436479449, 436479450.

- 6) El Servicio de Salud del Principado de Asturias nos comunica el robo de un sello médico perteneciente a la Dra. Dña. Cristina Fernández Martínez, con nº de colegiada 39067290 y con CIAS 050491921k. Servicio de Hematología del Hospital U. Central de Asturias.

Además, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios dispone en su [página web](#) de información permanente relativa a los datos de las notificaciones de pérdidas o extravíos de Recetas Oficiales de Estupefacientes.

Recordatorio sobre los problemas detectados en la cumplimentación de los comprobantes de entrega de Receta Electrónica (Hojas Cupón Precinto)

En el comprobante de entrega de receta electrónica existe un apartado para indicar el número de hojas que se entregan (las cuales hay que contabilizar manualmente y no poner la información que da el programa informático).

Se han detectado los siguientes errores en su cumplimentación:

- **Se refleja el número de cupones y no el número total de hojas de cupones precinto entregadas.**
- **No se contabiliza alguna hoja** (las hojas de incidencias, las incompletas, las que se incluyen del mes anterior, las hojas con los justificantes de Síndrome Tóxico, etc). Hay que anotar en el comprobante el número total de hojas que vayan en la caja, independientemente del tipo que sea.
- **Se entregan varias cajas de hojas cupones precinto y solo se incluye un comprobante dentro de una de las cajas.** Se debe de cumplimentar un comprobante por cada caja entregada.
- **Se entregan varias cajas y se utiliza el mismo comprobante fotocopiado para todas las cajas.** Cada caja deberá llevar su comprobante, donde se indicará el número de hojas que contiene dicha caja.

Nota importante: *Las hojas de incidencias se deben entregar en el mes en que surge la incidencia para que se puedan facturar los cupones afectados.*

Fechas de entregas de recetas

MES	DÍA	HORARIO
OCTUBRE	LUNES 4 DE NOVIEMBRE ⁽¹⁾	DE 15.00 A 22.00 HORAS
NOVIEMBRE	LUNES 2 DE DICIEMBRE ⁽¹⁾	DE 15.00 A 22.00 HORAS

(1) Entrega al conductor de Cofares en reparto habitual o en C/ Santa Engracia, 31, planta baja, de 15.00 a 22.00 horas.

Se puede consultar el [calendario de entrega de recetas del año 2019](#) en la página web del Colegio, tanto en [Farmacloud](#) como en el apartado de [Facturación de recetas](#).

Os recordamos que este mes de octubre se efectuará **una recogida extraordinaria** el lunes **día 28 para las recetas de octubre**. Ese día solo se deberán **entregar las cajas blancas de R. Electrónica** con las hojas de cupones completas, el resto de hojas se presentarán en la entrega ordinaria del lunes 4 de noviembre.

Recordamos la absoluta necesidad de respetar las fechas marcadas en el calendario, que ha sido validado entre los agentes que realizamos la facturación, no pudiéndose entregar cajas de recetas fuera de los días establecidos. Por lo tanto, los conductores de Cofares solo recogerán las cajas de recetas los días marcados en dicho calendario.